

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 23 DE JUNIO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolso	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	C/c		C/c	C/c	Fechas	C/c				Fechas	C/c
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		(22 Agosto de 1910)		Al contado							
21-6-922	69,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,70 y 75	21-6-922	548,00	Banco de España.....	500	90		544,00 y 545	
21-6-922	69,60	> E, de 25.000 >	69,70 y 75	21-6-922	236,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			287,00	
21-6-922	69,75	> D, de 12.500 >	69,70 y 75	19-6-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500				
21-6-922	69,85	> C, de 5.000 >	69,85	1-6-922	92,00	Banco de Castilla.....	250				
21-6-922	69,85	> B, de 2.500 >	69,85, 80 y 85	21-6-922	195,00	Banco Hispano-Americano.....	600				
21-6-922	69,85	> A, de 500 >	69,85 y 90	21-6-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250				
21-6-922	70,75	> G, de 100 >	70,50	21-6-922	200,00	Unión Española de Explosivos...	100				128,00
21-6-922	70,75	> H, de 200 >	70,50	20-6-922	62,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes.	500				280,00
20-6-922	69,65	En series diferentes.....		16-6-922	32,00	carera España... Ordinarias.	500				
				9-5-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		Estampillado		21-6-922	384,25	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			334,50	pesetas
21-6-922	85,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	80,23	21-6-922	318,00	Idem Norte de España.....	465			318,50	id.
21-6-922	80,00	> E, de 12.000 >		21-6-922	280,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100 pesos			229	id.
21-6-922	80,80	> D, de 6.000 >	80,23	21-6-922	825,00	OBLIGACIONES					
21-6-922	87,00	> C, de 4.000 >	80,50	21-6-922	89,75	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	4	326,00	
21-6-922	87,00	> B, de 2.000 >	80,50	21-6-922	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	90,00	
21-6-922	87,00	> A, de 1.000 >	80,50	21-6-922	107,75	Idem id. id.....	500		5	100,25	
21-6-922	87,00	> G, de 100 >	80,50	21-6-922	107,75	Idem id. id.....	500		6	103,00	
21-6-922	87,00	> H, de 200 >	80,50	20-6-922	71,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500				
20-6-922	87,00	En series diferentes.....		8-6-922	80,50	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500		5		
4 POR 100 AMORTIZABLE		Serie E, de 25.000 pesetas nominales		20-6-922	78,00	Madrid a Ariza.....	500		4 1/2		
19-6-922	87,00	> D, de 12.500 >		20-6-922	70,00		500		4		
14-6-922	87,00	> C, de 5.000 >		24-6-922	81,00	Idem Norte de España.	500		3		
18-6-922	87,50	> B, de 2.500 >		26-6-922	58,25	na. Emisión 17 de Enero 1905.....	500		3		
10-6-922	87,50	> A, de 500 >		18-5-921	58,00		500		3		
19-6-922	87,50	En series diferentes.....		18-11-920	52,00	Ayuntamiento de Madrid					
12-6-922	87,50			9-1-924	52,25	Obligaciones	500				
5 POR 100 AMORTIZABLE		Serie F, de 50.000 pesetas nominales		6-6-922	90,00	Explotaciones del Interior.....	500				
20-6-922	94,75	> E, de 25.000 >		13-6-922	85,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
21-6-922	94,75	> D, de 12.500 >	94,75	21-6-922	84,50	Idem id. 1918.....	500				
21-6-922	94,75	> C, de 5.000 >	94,90	14-6-922	50,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
21-6-922	94,80	> B, de 2.500 >	94,90			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
21-6-922	94,80	> A, de 500 >	94,90	4 por 100 perpetuo al contado.....	419,400	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
20-6-922	94,80	En series diferentes.....		Idem fin corriente.....	>	París, a la vista, cheque, 400.000 francos a 55,40					
5 POR 100 AMORTIZABLE		Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Idem fin próximo.....	>	pesetas por 100 francos.--100.000 a 55,30.-150.000					
12-6-922	94,50	> E, de 25.000 >	94,75	4 por 100 amortizable.....	>	a 55,50.					
20-6-922	94,50	> D, de 12.500 >	94,70	5 por 100 amortizable.....	30,500	Londres, a la vista cheque, 2.000 libras a 28,42					
21-6-922	94,50	> C, de 5.000 >	94,50	Acciones del Banco de España.....	12,500	pesetas cada una.					
21-6-922	94,50	> B, de 2.500 >	94,50, 70 y 75	Idem del Banco Hipotecario.....	>	Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a					
21-6-922	94,50	> A, de 500 >	94,50 y 75	Idem de la Arrendataría de Tabacos.,.	4,500	2,00 pesetas por 100 marcos.					
22-6-922	94,50	En diferentes series.....	94,50	Azucarera.—Preferentes	>	Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,75					
				Idem.—Ordinarias	>	pesetas por 100 liras.					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	62,000						
				Idem id. al 6 %	4,000						

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª—Negociada G.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automovil y carruaje entre Tortosa y Valderrobres, con hijada de Collado de Llimanés a Valderrobres (89 y 32 kilómetros, respectivamente), bajo el tipo máximo de 18.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Tarragona, Teruel, Tortosa, Gandesa y Valderrobres y en la Dirección general, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 20 del mismo mes, a las once horas. Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silveira.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—572

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Alcalá la Real y la de Frailes (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Jaén y Alcalá la Real, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 20 del mismo mes, a las once horas. Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silveira.

de 1904 hasta el día 17 de Julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Jaén el día 22 de Julio citado, a las once horas.

Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silveira.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—573

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre las oficinas del Ramo en Guéllar y Fuentidueña (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Segovia y Guéllar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Segovia el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silveira.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—574

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE DERECHO

Se halla vacante en esta Facultad la Auxiliaría temporal del curso...

to grupo, que comprende las asignaturas de Derecho penal, Derecho internacional público y Derecho internacional privado, y tiene la dotación de 2.000 pesetas anuales consignadas en el crédito correspondiente en los presupuestos generales del estado.

La provisión ha de hacerse con arreglo al Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que determina el citado Real decreto, presentarán sus instancias, con los justificantes de los méritos que aleguen, en la Secretaría de esta Facultad, dentro de un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA.

La Junta de Profesores de la Facultad ha acordado utilizar el derecho que le concede el artículo 44 del mencionado Real decreto, y, en su consecuencia, exigirá la práctica de ejercicios que permitan apreciar comparativamente la aptitud de los aspirantes para el desempeño del cargo.

Dichos ejercicios serán dos:

a) Uno teórico, que consistirá en la contestación oral a tres temas, sacados a la suerte, entre los cien o más que comprenderá el cuestionario, no pudiendo emplear en este ejercicio más de media hora cada uno de los actuantes; y

b) Otro ejercicio, que será práctico y consistirá en la explicación, durante una hora como máximo de una lección de las contenidas en los programas de los Catedráticos de esta Facultad, titulares de las asignaturas que forman el grupo vacante, a cuyo efecto se sortearán los programas y sus lecciones. Para la preparación de este ejercicio, el opositor será incomunicado durante el tiempo que el Tribunal determine y se le facilitarán los libros y material científico que solicite y de que se pueda disponer.

El cuestionario para la práctica del primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, desde el día 15 de Septiembre próximo, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los dos ejercicios serán públicos y se celebrarán ante el Tribunal que oportunamente designará la Junta de Profesores de la Facultad.

Comenzarán dichos ejercicios el lunes 16 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad.

Lo que por acuerdo de la Junta de Profesores se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 10 de Junio de 1922.—El Secretario, M. Gómez González.—Visto bueno, el Decano.

P—8740

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Maestra con servicios interinos perteneciente al grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en...

el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 28 de la lista de esta Sección.—Doña María Dolores Cucala Bosch; se le adjudica la Escuela de Montmajor, vacante el 1 de Junio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 19 de Mayo de 1919.

Barcelona, 9 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.
P—8704

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 489 de la lista de la Dirección.—D. Roque Sanz Santa Engracia; se le adjudica la Escuela de Porquera del Butrón, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 23 de Mayo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 6 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—8705

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Maestra con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 8 de la lista en la Sección.—Doña Isabel Aguilar Timermans; se le adjudica la Escuela de El Molinito, Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, vacante el 25 de Mayo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 28 de Octubre de 1919.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Gregorio Blasco.
P—8708

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORDOBA

Habiéndose concedido por Orden de la Dirección general de primera enseñanza, de fecha 7 de Julio de 1919, Gaceta del día 12, a la Maestra con servicios interinos doña Virginia García Rodríguez el derecho a figurar en las listas de aspirantes a la propiedad, como comprendida en el grupo C del Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 del mismo mes y año de 1919, y recibida la instancia y hoja de servicios de la Sección administrativa de primera enseñanza de Cádiz

Esta Sección, en cumplimiento de dicha disposición, hace presente que queda incluida la Maestra de referencia en la lista correspondiente de esta provincia, con el número 15 bis de orden que por el tiempo de sus servicios le corresponde, reproduciéndose este anuncio por no haberse publicado otro anterior.

Córdoba, 16 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.
P—8706

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se comunican a los interesados.

Número 146 en la lista de la Sección.—D. Felipe Nadal Torres; se le adjudica la Escuela de Castellar, vacante en 10 de Enero de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Julio de 1919.

Número 147.—D. Emilio García García; se le adjudica la de Montardit, Ayuntamiento de Enavins, vacante el 14 de Mayo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Julio de 1919.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo los interesados tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida, 7 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.
P—8707

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 164 de la lista de la Sección.—D. Juan Pío Ibáñez Jordán; se le adjudica la Escuela de Alpeñás, vacante el 29 de Mayo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Junio de 1919.

Teruel, 7 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Germán Docázar.
P—8709

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEASAIN

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Joaquín

Mendía Infaurre, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Joaquín Mendía Infaurre, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Joaquín Mendía Infaurre es hijo de José Luis y de Javiera, cuenta treinta y cuatro años, de edad, si vive, es natural de Zamárraga, soltero y sin oficio, al ausentarse de Zamárraga, hace veintitún años.

Beasain, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Arana.
M—5794

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEGONTE

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Suárez Río, de treinta y tres años de edad, hijo de Policarpo y María Josefa, natural de la parroquia de Santalla, y hermano del mozo Florencio Suárez Río, número 77 del sorteo para el reemplazo del año actual por este municipio, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Begonte a 12 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Manuel Balboa.
M—5797

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENSUERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Estarellés Ubeda, número 2 del reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ramón Estarellés Ubeda; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ramón Estarellés Ubeda, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo llamo, cito y emplazo al mencionado Ramón Estarellés Ubeda para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio Estarellés Ubeda.

El referido Ramón Estarellés Ubeda, es natural de Bensuera, hijo de Lucio Estarellés Juan y de María Josefa Ubeda, y cuenta treinta y un años

de edad, de estado soltero y de oficio jornalero.

Bovadilla a 20 de Abril de 1922.—
El Alcalde, (ilegible).

M—5808 y 5809

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOVEDA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Remalde Somoza, número 32, del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero su hermano Rosendo y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rosendo Remalde Somoza, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al citado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Remalde.

El referido Rosendo Remalde Somoza es natural de Villalpape, hijo de Manuel y de Josefa, y cuenta treinta y dos años de edad.

Bovada a 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, (ilegible).

M—5798

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Agustín López Sio, hijo de José y Elisa, de treinta y cuatro años de edad, natural de la parroquia de Ber, en este municipio, la Corporación municipal acordó hacerlo público para general conocimiento, a fin de que cualquier persona que tenga noticia de la residencia del ausente lo participe a esta Alcaldía con toda urgencia para que surta efecto en un expediente de excepción legal de su hermano Benjamín López Sio, número 25 del sorteo de 1919 sujeto a revisión en el año actual.

Bovada a 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, (ilegible).

M—5799

Continuando ausente, pasa de diez años, en ignorado paradero, José Ramón Monzelo García, hijo de Manuel y Ramona, natural de Guntín, en este término la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía, que si alguna persona conociese el domicilio del ausente me lo participe con toda urgencia para que surta sus efectos en un expediente de excepción legal de su hermano Luis, número 19 del sorteo de 1920, sujeto a revisión en el corriente año.

Bovada a 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, (ilegible).

M—7090

Continuando ausente en ignorado paradero pesa de diez años Benito Juan y Severino Rodríguez Díaz, hijo

de José María y Manuela, naturales de Villalpape, en este término, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que si alguna persona conociese el domicilio de los ausentes referidos me lo participe con toda urgencia, para que surta los efectos debidos en un expediente de excepción legal de su hermano Manuel Rodríguez Vázquez, número 22 del sorteo de 1921, sujeto a revisión en el corriente año.

Bovada, 19 Marzo 1922.—El Alcalde accidental, (ilegible).

M—5789

Por este Ayuntamiento y a instancia de Gerardo Teijeiro Saco, número 47 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Teijeiro Saco, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gerardo Teijeiro Saco.

El referido José Teijeiro Saco, es natural de Villabuján, hijo de Santiago y de Jesusa y cuenta treinta y cuatro años de edad.

Bovada a 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, (ilegible).

M5788

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DUEÑAS

Teniendo noticia esta Alcaldía que los vecinos que fueron de la misma Juan Serrano Valcázar y Elácido Ruiz Ruiz han fallecido y a quienes se adjudicó por el Ayuntamiento las parcelas números 557 y 54, respectivamente, en el monte de la Villa de estos propios, según las obligaciones de contrato autorizadas en el año 1917, y siendo una de las causas para cesar en el goce al disfrute de dichas parcelas, según la condición sexta del mismo, la de haber perdido la cualidad de vecino o en caso de fallecimiento no quedar ascendientes, descendientes o conyuge con residencia en esta villa, y no conociéndose a ninguno que se halle en este caso de parentesco, el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 13 de Mayo último, acordó, y a propuesta de su Comisión de Monte y Vega, declaró vacantes expresadas parcelas, incautándose de ellas para proceder a nuevo sorteo entre los vecinos solicitantes.

En tal concepto, por el presente edicto requiero a los que se crean parientes en grado ascendente, descendiente o conyuge de expresadas

adjudicatarios de parcelas, para que en el término de quince días, a contar de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, manifieste a esta Alcaldía su conformidad o exponga las causas que en contra de dicha incautación puedan alegar, advirtiéndoles que pasado el plazo concedido sin que nada hayan alegado, se les tendrá por conforme con el desahucio administrativo de la parcela y por lo tanto, incautado el Ayuntamiento de ella, y según lo acordado en 3 del actual.

Dueñas, 12 de Junio de 1922.—El Alcalde, Natalio Pinedo.

M—8698

Ignorando esta Alcaldía el actual domicilio de Eustasio Sedano Pérez, Juana Bárcenas Paredes, Mariano Escalada Villullas, Mariano Andrés Estrada, Victorino Alvarez Garcilano y Domingo Alonso Izquierdo, vecinos que fueron de esta población y a quienes se les adjudicó por el Ayuntamiento las parcelas números 272, 426, 130, 258, 21 y 404, respectivamente, en el monte de la villa de estos propios, según las obligaciones de contrato autorizadas en el año pasado de 1917, y siendo una de las causas para cesar en el goce al disfrute de dicha parcela, según la condición sexta del mismo, la de haber perdido la cualidad de vecino, el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 13 de Mayo último, acordó y a propuesta de su Comisión de Monte y Vega declarar vacantes expresadas parcelas, incautándose de ellas para proceder a nuevo sorteo entre los vecinos solicitantes.

En tal concepto, por el presente edicto se les requiere para que en el término de quince días, a contar de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, manifieste a esta Alcaldía su conformidad o exponga las causas que en contra de dicha incautación puedan alegar, advirtiéndoles que pasado el plazo concedido sin que nada hayan alegado, se les tendrá por conforme con el desahucio administrativo de la parcela, y por lo tanto, incautado el Ayuntamiento de ella, y según lo acordado el día 3 del actual.

Dueñas, 12 de Junio de 1922.—El Alcalde, Natalio Pinedo.

M—8698 bis

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRAZO

Habiéndose reproducido en el acto de revisión de exclusiones y excepciones por el mozo número 22 del reemplazo de 1919 Vicente Sánchez Noya, la que viene disfrutando de hijo de padre pobre y sexagenario, y siendo uno de los extremos de la excepción reproducida la ausencia en ignorado paradero, por más de doce años, de su hermano Tomás Sánchez Noya, hecho que justificó en el año de su reemplazo y revisiones sucesivas, se hace público, a medio del presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 145 del Regl.

mento para la aplicación de la ley de Quintas a fin de que si alguna persona tiene conocimiento de la actual residencia del ausente lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, con la mayor suma posible de datos.

Trazo, 8 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Gumersindo Linares.

M.—5699

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS

D. Francisco Luque Repero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se ha instruido expediente para probar la ausencia, por ignorado paradero por más de diez años de Francisco Quintana Merente, padre del mozo número 45 del sorteo de 1921 Francisco Quintana Gálvez, el cual se ausentó de este pueblo hace más de diez años, marchando a Melilla, sin que desde entonces se tenga la menor noticia de su existencia y actual paradero, publicándose el presente edicto a los efectos de los artículos 63 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, para que cuantos tengan conocimiento de su existencia y actual paradero, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido Francisco Quintana Merente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Quintana Gálvez.

Villanueva de Alcaidas, 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Luque.

M.—5701

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 947.566 de pesetas nominales 10.000 en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión Noviembre 1921 a dos años, expedido por este Establecimiento en 8 de Febrero de 1922 a favor de D. Narciso Martínez Lázaro y doña Ana Borreguero Caballero, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 10 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Junio de 1922.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—1707

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado el resguardo de valores en poder de correspondientes número 12.731, representativo de un título de la Renta Francesa 4 por 100 de 1918, de 25.000 francos nominales, se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha: advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del expresado resguardo y anulará el original extraviado, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de Mayo de 1922.—Por el Secretario, A. de Amilivia.

X—1530

BANCO DE ESPAÑA

HUESCA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 24.741 de pesetas nominales 6.000, en títulos Deuda perpetua 4 por 100 interior, constituido a favor de D. José Murillo Lapiana y doña Benita Ancins Murillo, indistintamente, en 28 de Noviembre de 1921, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca, 13 de Junio de 1922.—El Secretario, Delfín Gallego.

X—1701

BANCO DE ESPAÑA

HUESCA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 21.923 de pesetas nominales 6.000, en títulos Deuda perpetua 4 por 100 interior, a favor de D. Juan Salmán Calvera en 4 de Diciembre de 1914, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca, 13 de Junio de 1922.—El Secretario, Delfín Gallego.

X—1700

LA UNION CARBONERA (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 del próximo mes de Julio, a las ocho de la mañana, en el domicilio social, Abada, 2, principal.

Madrid, 22 de Junio de 1922.—El Secretario, Domingo Santiago.

X—1698

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía anuncia al público que, a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1922, de las obligaciones hipotecarias de la Compañía, previa presentación y entrega del cupón número 29, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 20 de Junio de 1922.—El Director, Antero S. Coronas.

X—4709

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 40 y 3.433 representativos de 800 acciones serie B. de esta Sociedad, números 467, 1.146 y 343/462, cuyo valor nominal asciende a 50 pesetas por acción, que se halla completamente desembolsado, expedido por la misma, a favor de D. Manuel Aguirre Vizcarra, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Junio de 1922.—El Subdirector, Tomás Marina.

X—1526

LLOYD IBERICO

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

El Lloyd Ibérico, Compañía Española de Seguros generales (en liquidación), convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio, Puerta del Sol, 14, el día 10 de Julio, a las seis de la tarde.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—La Comisión liquidadora.

X—1711

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

La Compañía Española de Seguros generales (en liquidación) convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio, Puerta del Sol, 14, el día 10 de Julio, a las doce de la mañana.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—La Comisión liquidadora.

X—4712

BANCA LOPEZ BRU

Balances en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones sin emitir, 20.000 a 500-pesetas.	10.000.000
Cartera	14.980.950,79
Efectos a cobrar	1.850.000
Caja y Bancos	1.714.724,34
Participaciones y fincas	11.083.420,12
Cuentas deudoras	5.547.495,95
Cuentas deudoras, moneda extranjera	843.489,14
Gastos de constitución.	214.071,50
Valores nominates:	
Deudores por valores	71.617.270,66
TOTAL	117.881.419,45

PASIVO	Pesetas.
Capital	25.000.000
Fondo de previsión	3.347.541,97
Cuentas acreedoras	15.744.332,44
Cuentas acreedoras, moneda extranjera	791.188,38
Beneficios	1.351.016
Valores nominates:	
Acreedores por valores	71.647.270,66
TOTAL	117.881.419,45

Barcelona, 31 de Diciembre de 1921.
El Director, Manuel Guasch y Estañella. X—1697

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACU-
MULADOR TUDOR**

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el domicilio social de esta Sociedad en Madrid, calle de la Victoria, número 2, y ante el Notario D. Antonio Turón y Bosch, se ha celebrado el sorteo de 170 Obligaciones que corresponden a amortizar en el presente mes de Junio.

Han sido amortizados los títulos siguientes:

2	17	25	85	98	95
100	101	103	107	109	114
116	142	143	148	154	168
175	183	187	188	189	212
229	236	241	271	278	286
289	298	309	311	321	326
330	339	348	353	355	378
467	473	474	488	498	504
529	556	559	564	573	587
602	615	624	625	641	650
663	664	667	707	714	734
741	743	747	748	766	773
774	794	807	820	823	836
844	859	861	867	871	883
903	905	935	944	952	976
978	984	1.000	1.027	1.049	1.050
1.073	1.076	1.073	1.080	1.087	1.089
1.091	1.110	1.115	1.151	1.169	1.170
1.173	1.183	1.186	1.207	1.208	1.209
1.218	1.223	1.224	1.240	1.242	1.247
1.254	1.265	1.268	1.279	1.285	1.323
1.348	1.369	1.375	1.376	1.397	1.410
1.421	1.429	1.439	1.450	1.475	1.501
1.505	1.507	1.526	1.530	1.533	1.581
1.587	1.593	1.605	1.612	1.619	1.633
1.647	1.658	1.660	1.661	1.655	1.711
1.736	1.743	1.746	1.748	1.754	1.771
1.909	1.911	1.931	1.935	1.954	1.966
1.975	1.992				

Las Obligaciones arriba citadas deberán ser presentadas a partir del 1.º de Agosto próximo en:

Madrid, domicilio de la Sociedad, Victoria, 2;

Banco Hispano Suizo, para Empresas eléctricas, Plaza de Canalejas, 3;

Granada, Tranvías eléctricos, Reyes Católicos, 10;

con el cupón número 14 adherida, y serán reembolsadas a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas 2,375 por timbre e impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, o sea pesetas 496.625 neto.

Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Director, Eduardo Weibel de Manoel.

X—1699

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

Su situación en 31 Diciembre 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera	375.500
Instalación general	49.312.768,96
Edificios y terrenos enajenables	997.174,23
Aprovisionamientos	1.526.992,88
Caja	75.581,48
Cooperativa	3.770,36
Deudores diversos	513.917,49
Acciones del ferrocarril de Onfaneña	375.000
Préstamo al ferrocarril de Castro	1.130.752,35
Quebranto en la emisión de Obligaciones	3.143.954,84
Banco de Bilbao	1.051.464,33

Saldos recíprocos:

Acciones del Consejo	225.000
Obligaciones de la Caja de Previsión	180.088,70
Depósitos obligatorios	1.500
TOTAL	58.923.465,62

PASIVO	Pesetas.
Capital	17.060.000
Fondo de reserva estatutario	2.241.289,38
Fondo de amortización	2.234.862,50
Subvenciones no reintegrables	322.100
Amortizaciones especiales	386.487,67
Amortización del material	700.000
Obligaciones hipotecarias	32.447.500
Cupón y Obligaciones al pago	1.205.807,91
Acreedores diversos	147.280,96
Cuentas de orden	975.335,18
Caja de Previsión	9.841,42
Liquidación del ejercicio de 1921	845.372,20

Saldos recíprocos:

Consejeros.—Depósito de Acciones	225.000
Caja de Previsión.—Depósito de Obligaciones	180.088,70
Acreedores por depósitos obligatorios	1.500
TOTAL	58.923.465,62

El Director—Gerente, Juan de Churruarín.—El Contador, J. Larroque.—

V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

X—1708

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendos.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, a partir de 1.º de Julio próximo, se hará efectivo el dividendo de 10 por 100, libre de impuestos, que la Junta General celebrada el 14 del actual acordó distribuir por el ejercicio de 1921, contra cupón número 8, previniéndose que, por disposición de la propia Junta, el pago se hará en bonos de la serie A al 6 por 100, creados por la misma, y al tipo del 90 por 100 de su valor nominal, para cuyo cumplimiento se transmiten las oportunas órdenes a nuestros Banqueros.

Para el pago a las acciones depositadas en los Bancos, éstos presentarán al cobro tantas facturas como depositantes, acompañadas de los correspondientes cupones.

El pago se hará: En Madrid, en las oficinas de la Compañía, Jorge Juan, número 5, primero; en Bilbao, en el Crédito de la Unión Minera; en Barcelona, en las Bancas Arnús-Garí y Marsans; en Cádiz, en la Banca Aramburu Hermanos, y en Melilla, en las oficinas de la Compañía, Carretera de Nador.

Madrid, 20 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.

X—1708

BANCO DE LA UNION

Se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 30 de este mes, a las cinco de la tarde, en las oficinas provisionales de la Sociedad.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—El Secretario, A. Sánchez.

X—1709

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Obligaciones 6 por 100.

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 1.980, representativo de una obligación número 10.491, de 500 pesetas nominales completamente desembolsadas, expedido por esta Sociedad en 17 de Marzo de 1922, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de sesenta días, a contar del de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Junio de 1922.—El Subdirector, Leandro Pinedo.

X—1710

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	PESETAS
Effectivo en Caja y cuentas corrientes:	
Caja	581.278,20
Banqueros: Ctas: corrientes	5.277.316,66
	5.858.594,86
Propiedad inmueble:	
Pradicos urbanos	14.620.840,02
Valores mobiliarios. Fondos colocados:	
Fondos públicos del Estado español	18.103.743,85
Idem id. de Estados extranjeros	20.065.190,34
Valores industriales o comerciales de empresas españolas	5.220.268,75
Idem id. de extranjeras	15.232.303,93
	59.624.476,87
Préstamos hipotecarios	150.000,00
Idem varios	130.000,00
	280.000,00
Deudores diversos:	
Cupones por cobrar	405.266,49
Alquileres por cobrar	181.835,67
Idem pagados por adelantado	37.778,70
Valores de la Caja de previsión del personal idem en depósito y garantía	776.002,15
	2.115.705,78
Fianzas de Agentes y reaseguradores	817.350,00
Fondos en depósito para fianzas varias ...	809.129,50
Otros deudores	3.455.196,70
Ramo de incendios:	
Primas anuales a cobrar	124.055.111,35
Idem de reaseguros de 1922 a 1930, etc....	60.384.636,64
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	834.876,61
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	101.290,90
Idem id. con las Compañías cedentes	11.444.802,54
Idem id. con las Agencias	3.260.116,21
Placas en almacén	3.346,70
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	258.928,02
Ramo de vida:	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía ...	1.280.920,00
Idem id. de la cartera "La Polar"	328.293,00
Nudas propiedades y usufructos	97.404,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes	106.415,25
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo	3.633.761,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	314.709,48
Idem id., id., id., cartera "La Polar"	616,08
Reservas en depósito	312.911,00
Deudores diversos:	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro	114.836,50
Idem id., id., id., cartera "La Polar"	2.764,60
Ramo de accidentes:	
Primas anuales a cobrar (España)	4.056.077,74
Idem de reaseguros de 1922 a 1930, etcétera (España)	1.195.661,33
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Saldo activo con las Compañías cedentes...	1.143.403,30

	PESETAS
Idem id., id., id., coaseguradoras	86.970,14
Idem activo de la cuenta con las Agencias	5.415.511,94
Comisiones descontadas	142.892,74
Nudas propiedades y usufructos	98.224,00
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro	3.149.247,00
Ramo de transportes:	
Saldo activo con las Compañías reaseguradoras	661.508,24
Idem id. con las Compañías cedentes	2.139.129,74
Idem activo de las cuentas con las Agencias	7.418.287,14
Comité de aseguradores marítimos	3.819,97
Reservas en depósito	1.539.342,83
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro	76
Ramo de robo:	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	275.160,65
Comisiones descontadas	16.556,75
	322.818.716,00
PASIVO	
Capital social	12.000.000,00
Reserva estatutaria	1.200.000,00
Idem de previsión	2.000.000,00
Idem especial para fluctuación de valores	3.066.835,00
Idem para organización en el extranjero ...	500.000,00
Idem para eventualidades	6.800.000,00
Idem inmobiliaria	1.000.000,00
Fianza del ramo de accidentes	1.500.000,00
Provisión para contribuciones a liquidar...	321.497,73
Acreedores diversos:	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	229.612,25
Alquileres anticipados	124.958,95
Caja de previsión del personal	882.858,03
Idem de socorros	22.719,60
Valores de las fianzas de Agentes y reaseguradores	847.350,00
Fianzas diversas	705.501,46
Otros acreedores	4.656.311,15
Ramo de incendios:	
Primas a pagar a las Compañías de reaseguros	60.384.636,64
Idem de seguros de 1922 a 1930, etc.	124.055.111,35
Reservas técnicas:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921 ...	8.903.058,32
Idem de reaseguros conservados	19.046.572,83
	27.949.631,15
Idem industrial suplementaria de Francia	1.629.572,00
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1921	6.071.095,74
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	2.492.150,77
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1921	100.000,00
Ramo de vida:	
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921	17.610.341,57
Idem de reaseguros conservada	4.679.442,70
	22.289.784,27

PESETAS

Ídem matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921. Cartera "La Polar"...	4.294.196,90
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1921, deducido el reaseguro	293.643,86
Ídem íd. deducido el reaseguro. Cartera "La Polar"	87.117,00

Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:

Del ejercicio corriente	22.484,43
De ejercicios anteriores.....	88.617,73
	111.102,16

Del ejercicio corriente. Cartera "La Polar" pesetas	7.113,50
De ejercicios anteriores Cartera "La Polar".....	170.987,42
	178.100,92

Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras	3.322.321,27
Sobre primas de guerra.....	1.837,11

Ramo de accidentes:

Primas a pagar a las Compañías de reaseguro (España)	1.195.681,33
Ídem de seguros de 1922 a 1920 (España).....	4.056.077,74

Reservas técnicas:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921	2.135.270,18
Ídem matemáticas para rentas	584.123,50
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921	10.667.347,10

Acreedores diversos:

Depósitos de los asegurados.....	1.300.419,90
Comisiones a pagar	435.867,33
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguro	644.399,26
Ídem íd. con las Compañías coaseguradoras..	87.700,00
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1921	860.000,02

Ramo de transportes:

Reservas de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921	3.094.016,45
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1921	2.600.535,98
Comisiones a pagar	232.376,57
Provisiones marítimas	2.189.802,25
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras	152.756,86
Ídem íd. de la ídem íd. íd. Agencias.....	52.039,21

Ramo de Robo:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1921.....	95.136,63
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1921.....	57.118,20
Ídem para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1921.....	20.500,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras	192.082,55
Comisiones a pagar.....	25.000,00

Saldo de Ganancias y Pérdidas:

Suma destinada a la reserva para fluctuación de valores	413.165,00
Ídem íd. a la íd. íd. para eventualidades	2.220.000,00

PESETAS

Provisión para contribuciones a liquidar.....	200.000,00
Dividendo de 28 pesetas por acción a las 60.000 acciones.....	1.680.000,00
Deducciones estatutarias.....	789.342,66
Saldo excedente para el ejercicio de 1922.....	89.111,95
	6.371.619,61

322.818,71600

Cuentas de Ganancias y Pérdidas.—Ramo de Incendios.—Ejercicio de 1921. (Modelo núm. 13.)

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	34.611.555,79
Deducida la porción reasegurada	16.335.666,32
	18.275.889,47

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos de producción y de Agencias.....	236.249,86
Gastos generales.....	1.703.404,55
Comisiones de cobro	15.656.503,82
Contribuciones e impuestos.....	330.186,89
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	27.901.714,78
Otras sumas pagadas a las ídem íd.....	39.437,79

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	8.903.056,32
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros.....	6.071.095,74
Ídem industrial suplementaria de Francia.....	1.629.572,00
Reservas reembolsadas a los reaseguradores.....	432.477,78

Aplicaciones a diversos fondos de previsión:

Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1921.....	100.000,00
Saldo acreedor	3.826.634,84

66.160.225,78

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1920	40.039.585,12
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920.....	8.515.728,85
Ídem industrial suplementaria de Francia en 31 de Diciembre de 1920.....	1.629.572,00
Reservas reembolsadas por los reaseguradores	146.448,71
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1920.....	250.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	53.711.499,74
Suma tomada de la reserva para organización en el extranjero.....	400.000,00

Producto de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos de los valores en Cartera	749.402,63
Derechos de registro.....	170.847,90
Beneficios sobre placas	35.823,62
Comisión percibida por reaseguros cedidos	8.782.301,20

	PESETAS
Beneficios resultantes:	
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero.....	443.538,17
Beneficios por otros conceptos.....	4.585.472,74
	<u>86.160.225,78</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Ramo de Incendios (España).—Ejercicio de 1921. (Modelo núm. 13.)

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	4.716.177,50
Deducida la porción reasegurada	1.995.654,28
	<u>2.720.523,22</u>
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción y Agencias.....	236.249,88
Gastos generales	397.154,65
Comisiones de cobro	2.339.209,05
Contribuciones e impuestos	360.186,89
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	4.243.795,37
Otras sumas pagadas a las Compañías reaseguradoras	39.437,72
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	2.032.527,62
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	45.568,73
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
Saldo acreedor	2.252.779,39
	<u>14.687.732,52</u>

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	2.051.013,95
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920.....	236.988,95
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	10.342.888,16
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos en Cartera	124.096,16
Derechos de registro.....	170.847,90
Beneficio sobre placas.....	10.243,67
Comisión percibida por reaseguros cedidos...	1.156.599,57
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos.....	595.054,16
	<u>14.687.732,52</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ramo de Vida. Ejercicio de 1921. (Modelo número 2.)

DEBE

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y renta, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.574.566,50
Por seguros de capitales caso de vida	234.142,32

	PESETAS
Por rentas vitalicias.....	73.092,26
Por otras clases de seguros o categorías	111.643,05
	<u>1.998.244,13</u>
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada	195.101,06
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	29.597,93
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.544.348,27
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros	98.881,76

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos generales	305.779,34
Comisiones de cobro	577.634,94
Contribuciones e impuestos.....	19.317,24

Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:

Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	13.979.920,43
Por seguros de capitales caso de vida	2.421.230,75
Por rentas vitalicias.....	619.772,00
Por otras clases de seguros o categorías	1.883.615,29
	<u>18.904.538,47</u>
Reservas extornadas	40.236,25

Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:

Por seguros caso de muerte y mixtos	249.327,53
Por seguros caso de vida.....	103.541,71
Por seguros de rentas vitalicias	4.404,20
Por otras clases de seguros o categorías	23.487,42
	<u>380.760,86</u>
Saldo acreedor	128.409,72

24.292.849,94**HABER**

Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1920	566.699,35
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1920	18.217.303,81

Primas del ejercicio:

Por seguros caso de muerte y mixtos	3.462.763,78
Por seguros caso de vida	294.660,08
Por rentas vitalicias	1.395,45
Por otras clases de seguros	462.278,82
	<u>4.221.103,13</u>

Producto de los fondos invertidos:

Renta neta de la propiedad inmueble	129.928,35
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	81.833,90
Cupones y dividendos de los valores en cartera	651.572,65
Intereses y beneficios obtenidos en las mudas propiedades y usufructos	2.688,98
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	119.680,47

	PESETAS
Otras sumas percibidas de las Compañías de reaseguros...	2.039,40
	<u>1.287.743,65</u>
	<u>24.292.849,94</u>

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Ramo de vida.—España.
Ejercicio de 1921. (Modelo número 2.)*

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	1.145.417,90
Idem caso de vida	107.502,12
Por rentas vitalicias	54.838,00
Por otras clases de seguros o categorías	104.643,05
	<u>1.412.401,07</u>
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada	129.148,51
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio	16.954,88
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.409.250,31
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros	96.881,76
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales	266.457,20
Comisiones de cobro	527.251,23
Contribuciones e impuestos	112
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	10.683.751,01
Por seguros de capitales caso de vida	1.799.030,35
Por rentas vitalicias	375.038,00
Por otras clases y categorías de seguros	1.720.067,44
	<u>14.577.887,80</u>
Reservas extornadas	10.236,25
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros caso de muerte y mixtos pesetas	111.273,28
Idem kl. de vida	50.018,96
Idem de rentas vitalicias	1.005,20
Por otras clases de seguros o categorías	18.675,62
	<u>180.973,46</u>
Saldo acreedor	103.520,15
	<u>48.749.494,75</u>

HABER

Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago, en 31 de Diciembre de 1920	179.235,25
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1920	13.734.704,36
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	2.971.402,17
Idem caso de vida	250.972,07

	PESETAS
Por rentas vitalicias	1.395,45
Por otras clases de seguros	454.336,82
	<u>3.678.168,51</u>
Producto de los fondos invertidos:	
Renta neta de la propiedad inmueble	85.768,35
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	60.258,32
Cupones y dividendos de los valores en cartera	532.805,85
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	376.136,11
	<u>18.748.494,75</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1921.

Cuenta de Vida "La Polar". Modelo núm. 2

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	122.299,15
Por seguros de capitales caso de vida	64.183,30
Por rentas vitalicias	
Por otras clases de seguros o categorías	
	<u>186.482,45</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	44.700,12
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada	18.765,60
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio	7.113,50
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales	1.098,42
Comisiones de cobro	2.210,36
Contribuciones e impuestos	781,12
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	1.133.373,90
Por seguros de capitales caso de vida	71.213,00
Por seguros de rentas vitalicias	15.663,00
Por otras clases de seguros o categorías	23.447,00
	<u>1.294.196,90</u>
Reservas para siniestros, vencimientos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	53.932,00
Por seguros caso de vida	29.786,00
Por seguros de rentas vitalicias	3.399,00
Por otras clases de seguros o categorías	
	<u>87.117,00</u>
Saldo acreedor	173,62
	<u>1.645.841,49</u>

HABER

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1920	87.052,15

	PESETAS
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1920	1.377.023,90
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	116.488,63
Por seguros caso de vida ...	4.103,13
Por otras clases de seguros...	1.545,00
	<u>122.136,76</u>

Producto de los fondos invertidos:

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	14.378,25
Cupones y dividendos de los valores en Cartera	42.253,28
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	757,75
Otras sumas percibidas de las Compañías de reaseguros	2.039,40
	<u>1.645.641,49</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de accidentes.

Ejercicio de 1921. (Modelo número 13.)

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	17.405.645,23
Deducida la porción reasegurada	3.764.527,12
	<u>13.641.118,11</u>

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos generales	3.610.455,43
Comisiones de cobro	6.083.215,46
Contribuciones e impuestos	47.346,33
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	6.278.825,19
Primas en suspenso de ejercicios anteriores incobrables	1.586.171,16
Amortización de comisiones descontadas...	142.692,71

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	2.135.270,18
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros ...	10.667.347,10
Reserva para primas en suspenso	860.000,02
Reservas para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1921	435.867,33
Saldo acreedor	1.648.458,32
	<u>47.136.567,89</u>

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	1.882.298,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920	10.615.929,91
Reserva para primas en suspenso, en 31 de Diciembre de 1920	1.349.821,42
Reserva para comisiones a pagar, en 31 de Diciembre de 1920	432.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	30.640.828,67
Derechos de registro	2.513,50

Producto de los fondos invertidos:

Renta neta de la propiedad inmueble	13.195,00
Cupones y dividendos de los valores en Cartera	96.841,56
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	1.935.646,38

	PESETAS
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos	64.923,80
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero	102.568,71
	<u>47.136.567,89</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de accidentes

(España.)—Ejercicio de 1921. (Modelo núm. 13.)

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	17.405.645,23
Deducida la porción reasegurada	3.764.527,12
	<u>13.641.118,11</u>

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos generales	3.610.455,43
Comisiones de cobro	6.083.215,46
Contribuciones e impuestos	47.346,33
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	6.278.825,19
	<u>163.833,99</u>

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	2.135.270,18
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	10.667.347,10
Saldo acreedor	860.000,02
	<u>185.813,96</u>

1.036.656,12

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	1.882.298,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920	10.615.929,91
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	46.609,86
Derechos de registro	878.457,42
	<u>2.513,50</u>

Producto de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos de los valores en cartera	4.280,30
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	52.830,78
	<u>1.086.156,12</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ramo de transportes.

Ejercicio de 1921. (Modelo número 13.)

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	20.397.425,77
Deducida la porción reasegurada	12.194.618,25
	<u>7.402.807,52</u>

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos generales	116.162,36
Comisiones de cobro	1.600.994,53
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	7.879.037,43
Descuentos y corretajes	539.324,93
Contribuciones e impuestos	8.226,67

	PESETAS
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	3.094.033,45
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	2.800.535,98
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de Diciembre de 1921	232.376,57
	<u>24.119.422,43</u>

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	2.655.378,53
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920	2.575.045,31
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de Diciembre de 1920	568.079,64
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	17.232.886,04

Producto de los fondos invertidos:	
Renta líquida de la propiedad inmueble	26.827,20
Cupones y dividendos de los valores en cartera	61.842,63
Comisión percibida por reaseguros cedidos	690.371,30
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos	304.856,25
Saldo deudor	4.135,53
	<u>24.119.422,43</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ramo de transportes. (España).—Ejercicio de 1921. (Modelo número 13.)

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	220.067,59
Deducida la porción reasegurada	178.708,60
	<u>41.359,09</u>

Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales	61.979,79
Contribuciones e impuestos	8.226,67
Comisiones de cobro	89.922,67
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	545.775,17
Descuentos y corretajes	14.244,79

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	15.821,48
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	170.286,83
	<u>947.616,49</u>

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	20.691,01
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920	16.137,28
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	1.665.038,86

	PESETAS
Producto de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	1.541,51
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	162.035,99
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos	756,25
Saldo deudor	81.116,49
	<u>947.616,49</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ramo de robo. Ejercicio de 1921. (Modelo número 13.)

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	280.499,19
Deducida la porción reasegurada	190.008,57
	<u>90.490,62</u>

Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales	105.195,75
Comisiones de cobro	212.006,37
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	568.563,57

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	95.136,63
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	57.118,20
Reserva para primas en suspenso	20.500,00
Provisión para comisiones a pagar	25.000,00
Saldo acreedor	15.485,93
	<u>1.189.497,07</u>

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1920	82.191,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1920	62.758,30
Reserva para primas en suspenso, en 31 de Diciembre de 1920	20.500,00
Provisión para comisiones a pagar, en 31 de Diciembre de 1920	25.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	853.973,46

Producto de los fondos invertidos:	
Renta líquida de la propiedad inmueble	986,30
Comisión percibida por reaseguros cedidos	141.853,26
Beneficios por otros conceptos	2.234,65
	<u>1.189.497,07</u>

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1921

DEBE	PESETAS
Comisiones de banca e impuestos de circulación de las Acciones en Francia	406.717,17
Gastos del Consejo y Dirección	81.237,11
	<u>487.954,28</u>

	PESETAS
Saldo deudor del Ramo de transportes	4.135,53
Idem id., a la reserva especial para fluctuación de valores	413.165,00
Idem id., a la reserva para eventualidades.	3.200.000,00
Idem id., a provisión para contribuciones por liquidar	200.000,00
Dividendo de pesetas 28 por Acción a las 60.000 Acciones	1.680.000,00
Deducciones estatutarias	789.342,66
Saldo excedente para el ejercicio de 1922	89.111,95
	<u>2.558.454,61</u>

HABER

Saldo del ejercicio 1920	87.085,19
Idem acreedor del Ramo de incendios	3.826.634,84
Idem id., del Ramo de vida	128.409,72
Idem id., del Ramo de accidentes	1.648.458,32
Idem id., del Ramo de robo	15.485,93

Producto de los fondos invertidos:

Renta líquida de la propiedad inmueble, pesetas	238.257,71
Cupones y dividendos de los valores en cartera	870.174,77
Intereses de los fondos depositados en los Bancos	34.216,99
Beneficio en las amortizaciones de valores	14.985,95
	<u>1.157.635,42</u>
	<u>6.863.709,42</u>

Director, F. Setuain.

X—1637

UNION Y FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance en 31 de Diciembre de 1921. (Modelo núm. 5.)

ACTIVO

	PESETAS
Effectivo en Caja y Cuentas corrientes:	
Caja	54.015,57
Benqueros	4.227.188,50
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español, pesetas	4.107.370,47
Idem de Estados extranjeros	9.443.553,93
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	882.547,60
Idem id., extranjeras	7.107.063,64
	<u>21.540.535,64</u>
Préstamos hipotecarios	2.366.849,04
Idem varios	499.288,53
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	683.346,54
Idem id., de la cartera de "La Urbana"	519.320,00
Idem id., id., "Alleanza"	136.917,69
	<u>4.339.584,23</u>
Nudas propiedades y usufructos	119.458,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Effectivo	4.282.715,69
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo	13.521.987,84
	<u>17.904.703,53</u>
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	369.585,12

	PESETAS
Idem id., cartera La Urbana	750,95
Idem id., id., "Alleanza"	490,30
	<u>370.328,32</u>
Fianzas	25.675,52
Comisiones descontadas	1.291.476,29
Deudores diversos:	
Efectos a cobrar	542.812,93
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro	654.837,10
Idem id., cartera La Urbana	11.296,75
Idem id., id., "Alleanza"	1.795,14
	<u>667.028,92</u>
Otros deudores	321.480,93
Sobre primas de guerra cedidas en reaseguros	26.326,32
Valores en depósito para fianzas	26.250,07
Idem id., id., "Oriente"	221.752,51
	<u>51.358.565,46</u>

PASIVO

Capital social	2.000.000,00
Reserva estatutaria	500.000,00
Idem de garantía	93.516,43
Idem de previsión y de fluctuación de valores	830.283,85
Reservas técnicas:	
Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada)	24.146.052,15
Idem id., id., id., cartera "La Urbana"	2.481.220,32
Idem id., id., id., cartera "Alleanza"	973.872,05
Reservas conservadas sobre reaseguros cedidas	15.535.952,05
Idem id., id., cartera "La Urbana"	1.870.686,21
Idem id., id., cartera "Alleanza"	402.030,50
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1920, deducido el reaseguro	925.136,39
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1920, deducido el reaseguro, cartera "La Urbana"	140.633,58
Idem id., id., id., cartera "Alleanza"	2.541,46

Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:

Del ejercicio corriente	28.983,35
De ejercicios anteriores	25.066,75
	<u>54.050,10</u>
Del ejercicio corriente, cartera "La Urbana"	8.738,60
De ejercicios anteriores, cartera "La Urbana"	6.479,67
	<u>15.218,27</u>
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	73.712,21

Acreedores diversos:

Provisión para contribuciones a liquidar	14.825,95
Intereses a pagar	683.840,20
Fondo de acumulación	9.125,52
Reserva para sobreprimas de guerra	76.780,23
Fianzas de Agencias "Oriente"	26.500,00
Otros acreedores	459.075,37

Saldo de Ganancias y Pérdidas:

Suma destinada a la reserva de previsión y de fluctuación de valores	169.714,15
Idem id., a provisión para contribuciones a liquidar con cargo al ejercicio 1921	5.000,00
Dividendo de 8 pesetas por acción a las 60.000 acciones	80.000,00
Deducciones estatutarias	28.201,68

	PESETAS
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	26.839,44
Comisiones de cobro	3.878,61
	30.718,05
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	1.787.915,74
Idem caso de vida	93.252,40
Idem rentas vitalicias	34.990,00
Por otras clases de seguros y categorías	563.062,18
	2.481.220,32
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros caso de muerte y mixtos, pesetas	99.324,25
Idem caso de vida	23.754,81
Idem rentas vitalicias.....	—
Por otras clases de seguros	26.554,45
	149.633,51
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	89.424,50
Saldo acreedor	32.296,30
	121.720,80
	3.117.061,75

HABER

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1920	2.440.000,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1920	2.000.000,00
	4.440.000,00
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos, pesetas	183.987,73
Idem caso de vida	5.345,10
Por otras clases de seguros	38.477,35
	227.810,18
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses percibidos por anticipo sobre pólizas	29.800,40
Cupones y dividendos de los valores en cartera	80.723,91
	110.524,31
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	2.372,73
	3.117.061,75

Cuenta de Ingresos y Pérdidas del ejercicio de 1921 de la Compañía "Alcañaza de Génova". (Modelo número 2.)

DEBE

	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	5.703,23
Idem caso de vida	12.750,00
Por rentas vitalicias	—
Por otras clases de seguros o categorías	17.345,00
	35.798,23
Por rescate de pólizas, deducida la porción reasegurada	4.071,00

	PESETAS
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales	4.044,72
Comisiones de cobro	852,26
Contribuciones e impuestos	385,59
	5.282,57
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	603.439,45
Idem caso de vida	25.956,35
Por rentas vitalicias	—
Por otras clases y categorías de seguros	314.476,30
	943.872,10
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	25,50
Por idem caso de vida.....	—
Por idem rentas vitalicias ...	—
Por otras clases de seguros	2.515,99
	2.541,49
Primas abonadas a las Compañías de reaseguros	41.703,26
Otras sumas abonadas a las Compañías de reaseguros	30.999,25
Saldo acreedor	39.353,52
	1.133.686,57

HABER

Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1920	2.440.000,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1920	2.000.000,00
	4.440.000,00
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos, pesetas	39.413,64
Idem caso de vida	848,50
Por otras clases de seguros	15.429,04
	55.691,18
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	7.451,48
Cupones y dividendos de los valores en cartera	37.204,63
	44.656,11
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	639,19
	1.133.686,57

El Director, D. Cotnain.

X-1038

LA EMPRESA MEDICO-FARMACEUTICA DE ESPAÑA PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

	PESETAS
ACTIVO	
Caja: Existencia en efectivo	11.576,06
Banco de España: Saldo de la cuenta corriente	141,65
Cobradores: Recibos en su poder	2.052,65

	PESETAS
Fianzas: Varios	575,00
Mobiliario y material de clínicas: El existente...	4.921,60
	<u>19.256,98</u>
PASIVO	
Capital	8,01
Fondo de reserva	3.198,97
Acreedores por anticipos: Los pendientes de amortización	1.890,00
Dividendo activo: 2,50 pesetas por acción a repartir	1.000,00
	<u>19.256,98</u>

Extracto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	PESETAS
Importe del servicio facultativo durante el año (Médicos, Farmacéuticos y Comadronas) ...	153.538,95

	PESETAS
Gastos generales durante el año (Administración, propaganda, impuestos, enjerramiento, etcétera.)	128.371,70
Saldo acreedor de esta cuenta que representa la ganancia líquida del ejercicio y que se distribuye así:	
Para aumento del capital social.....	1.750,20
Dividendo a repartir a los accionistas	1.000,00
	<u>2.760,20</u>
	<u>284.670,85</u>

HABER.

Primas del ejercicio	284.670,85
----------------------------	------------

Madrid, 1.º de Enero de 1922.—El Gerente, Pompeyo Gimeno.—El Tesorero, José Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, José Eraso. X—1704